



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DEL SEGUNDO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA PROYECTO DENOMINADO "BAÑO UNIVERSAL POSTA RURAL EL YECO".

ALGARROBO, 27 SEP 2022

DECRETO N° 2099

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa a Sra. Karin Paredes, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, del segundo llamado de licitación pública de la Ejecución del Proyecto "Baño Posta Rural El Yeco", comuna de Algarrobo.
- II. Designese un suplente en caso de ausencia de Titular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOXANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE ALCALDE

JL/M/PMU.U.C./REYM/cdt

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Obras Municipales (1)
- Salud (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	27 SEP 2022
FECHA SALIDA:	29 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°	